CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

Requiere contratar a una persona con el fin de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO(A) PARA LA ORIENTACIÓN, REVISION Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS Y PROCESOS JURÍDICOS DE COMPETENCIA DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY, ASI COMO LA ORIENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON DESPACHOS COMISORIOS Y PROPIEDAD HORIZONTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE."**

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el director de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **SANDRA MILENA GUTIERREZ ROMERO,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita título de **ABOGADA- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL;** de conformidad con la Resolución 001 del 2024 y 007 del 2024 se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia" cumple con los requisitos solicitados en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **SANDRA MILENA GUTIERREZ ROMERO.**

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2024

ANTONIO MARÍA LÓPEZ BURITICA
Alcalde Local de Kennedy (E)

Proyectó: Lina María Echeverri Lombana – Abogado del FDLK
Reviso: Gustavo Hernando Jiménez Sandoval – Abogado FDLK
Aprobó: Elkin López- Profesional Universitario Código 219 Grado 18 del FDLK